

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 MAR, 2009

RES. H. Nº 254-09

EXPTE.Nº 4.806/06.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que el alumno Sebastián Ramón Muñóz, LU. Nº 703.830, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Antropología la que fuera aprobada por Res. H. Nº 1487-06; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.Nº 247-09, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 27 de marzo de 2.009, a horas 10,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º .- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.Nº 247-09, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 27 de marzo de 2009, a horas 10,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: "LA NIÑEZ PROBLEMÁTICA EN INSTITUCIONES DE ASISTENCIA, UNA PERSPECTIVA ANTROPOLOGICA" del alumno Sebastián Ramón Munóz LU. Nº 703.830, de la Carrera de Licenciatura en Antropología Plan 1.992.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

080-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SEGRETARIA Carolina do Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA

Facultad de Humanidades - U.N.Sa.